

E. S. D.

Es decir, las características funcionales no definen la invención como tal, pero sí brindan contexto y restringen las características estructurales a las que están asociadas, y consecuentemente deben ser reconocidas en la comparación con el estado de la técnica como parte de las características estructurales a las que se asocian.

Sin perjuicio de lo anterior, la frase “es presionada para formar un contacto sellado” ha sido reemplazada por el fragmento “está desviada formando un contacto sellado”, la cual define de forma clara e inequívoca una característica estructural esencial de la invención.

Ahora con respecto a los supuestos resultados a alcanzar, es preciso mencionar que las expresiones objetadas definen, de forma clara, relaciones estructurales entre los diferentes elementos de la invención. Específicamente, la expresión “acoplada herméticamente y removiblemente” define un contacto hermético, pero sin adhesión, entre la laminilla y la base de dicho anillo de sellado o la cara superior del anillo de sellado; la expresión “ajusta a presión sobre” define una forma complementaria y en contacto entre el anillo de sellado y el elemento de acoplamiento; la expresión “acoplada removiblemente” define un contacto mecánico, pero sin adhesión, entre la laminilla y la base. Por lo tanto, dichas expresiones definen, de forma clara e inequívoca, relaciones estructurales entre elementos, sin indicar ni sugerir resultados a alcanzar.

Por otro lado, la expresión “substancialmente” ha sido eliminada de las reivindicaciones con el fin de definir la invención de forma más clara y precisa.

Adicionalmente, la frase “fundida directamente a dicho labio de dicho frasco” ha sido reemplazada por la definición “directamente acoplada a dicho labio de dicho frasco”, la cual especifica clara e inequívocamente una característica estructural sin indicar o sugerir una característica de método.

Por último, se han incluido todos los números de referencia con el fin de favorecer la claridad de las reivindicaciones.

En vista de los argumentos anteriores, se considera que las objeciones a la claridad de las reivindicaciones han sido superadas.

En vista de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que no se encontró documento alguno que pudiera afectar la patentabilidad de la presente invención, respetuosamente solicito el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Anexos

Nuevo pliego reivindicatorio.

Atentamente,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Un envase (10) compuesto por:

un frasco (12) que incluye un eje longitudinal que se extiende a través del mismo y que tiene un acabado (22) que comprende un labio de sellado (26), un elemento de acoplamiento externo (28), y una superficie interna (29);

un anillo de sellado (14) que tiene una base (30) que se sobrepone a dicho labio, una porción radialmente externa (32) con una banda de anclaje (34) anclada debajo de dicho elemento de acoplamiento, y un sello interno (36) que comprende una primera porción (48) que se extiende alejándose de dicha base de dicho anillo de sellado en una dirección axial y una segunda porción (50) que se extiende desde un extremo de dicha primera porción opuesta a dicha base tanto en una dirección radialmente hacia afuera como en una dirección axial hacia dicha base, y además en donde dicha segunda porción está desviada formando un contacto sellado con dicha superficie interna (29) de acabado (22); y

una laminilla (16) acoplada herméticamente y removiblemente a dicha base de dicho anillo de sellado;

en donde dicha porción radialmente exterior de dicho anillo de sellado ajusta a presión sobre dicho elemento de acoplamiento de dicho frasco para anclar dicha banda de anclaje debajo de dicho elemento de acoplamiento.

2. El envase definido en la reivindicación 1, en donde dicha base de dicho anillo de sellado comprende una cara superior (38) y una cara inferior (40) opuesta a la cara superior, y en donde además dicha cara superior comprende una superficie de sellado a la cual se acopla dicha laminilla y dicha cara inferior está dispuesta adyacente al labio de sellado de dicho frasco.

3. El envase definido en la reivindicación 1, en donde dicha porción radialmente externa de dicho sello interno comprende una primera porción (42) que se extiende alejándose de dicha base de dicho anillo de sellado en una dirección axial y una segunda (44) porción que se extiende desde un extremo de dicha primera porción opuesta a dicha base tanto en una dirección radialmente hacia afuera como en una dirección axial hacia dicha base, dicha segunda porción comprendiendo dicha banda de anclaje.

4. El envase definido en la reivindicación 3, en donde dicha porción radialmente externa comprende además una hendidura plegable (46) dispuesta entre las porciones primera y segunda de la misma configurada para permitir el plegado de dicha segunda porción.

5. El envase definido en la reivindicación 1, en donde dicho sello interno comprende además una hendidura plegable (52) dispuesta entre dichas porciones primera y segunda del mismo configurada para permitir el plegamiento de dicha segunda porción.

6. El envase definido en la reivindicación 1, en donde dicho anillo de sellado es de construcción integral de una sola pieza, y dicha base de dicho anillo de sellado comprende una cara superior de sellado (38) a la cual dicha laminilla se acopla directamente y una cara inferior (40) opuesta a dicha cara superior y directamente acoplada a dicho labio de dicho frasco.
7. El envase de la reivindicación 6, en donde dicho anillo de sellado no es removible de dicho frasco.
8. Un anillo de sellado (14) para sellar un frasco (12), y compuesto por:
- una base (30) y un eje longitudinal que se extiende a través de la misma;
- una porción externa (32) con una banda de anclaje (34) configurada para anclarse debajo de un elemento de acoplamiento externo (28) del frasco (12), en donde dicha porción externa comprende una primera porción (42) que se extiende alejándose de dicha base en una dirección axial y una segunda porción (44) que se extiende desde un extremo de dicha primera porción opuesta a dicha base tanto en una dirección radialmente hacia adentro como en una dirección axial hacia dicha base, dicha segunda porción comprendiendo dicha banda de anclaje; y
- un sello interno (36) que comprende una primera porción (48) que se extiende alejándose de dicha base de dicho anillo de sellado en una dirección axial y una segunda porción (50) que se extiende desde un extremo de dicha primera porción opuesta a dicha base tanto en una dirección radialmente hacia afuera como en una dirección axial hacia dicha base, y en donde además dicha segunda porción está configurada para ser presionada para formar un contacto sellado con una superficie interna de acabado (29) del frasco, en donde dicho sello interno comprende además un sello de válvula que comprende una hendidura plegable (52) dispuesta entre las porciones primera y segunda del mismo configurada para permitir el plegado de dicha segunda porción.
9. El anillo de sellado definido en la reivindicación 8, que comprende además una laminilla (16) acoplada removiblemente de dicha base.
10. El anillo de sellado definido en la reivindicación 9, en donde dicha base comprende una cara superior (38) y una cara inferior (40) opuesta a la cara superior, y en donde además dicha laminilla se acopla a dicha cara superior.
11. El anillo de sellado definido en la reivindicación 8, en donde al menos una de dichas primera y segunda porciones de dicho sello interno es deformable elásticamente.
12. El anillo de sellado definido en la reivindicación 8, en donde dicha base, porción externa, y sello interno del mismo están hechos de plástico.
13. El anillo de sellado de la reivindicación 8, en donde dicho sello interno se extiende desde el punto internamente más interno de dicha base.

14. El anillo de sellado de la reivindicación 8, en donde dicha hendidura plegable incluye un receso semicircular en una unión entrante entre las porciones primera y segunda de dicho sello interno.

15. El anillo de sellado de la reivindicación 8, en donde dicha porción externa comprende además una hendidura plegable (46) dispuesta entre las porciones primera y segunda de la misma configurada para permitir el plegado de dicha segunda porción.

16. El anillo de sellado definido en la reivindicación 15, en donde al menos una de dichas primera y segunda porciones de dicha porción externa es deformable elásticamente.

17. Un envase (10) compuesto por:

un frasco (12) que incluye un labio de sellado (26), un elemento de acoplamiento externo (30), y una superficie interna (29);

un anillo de sellado (14) acoplado al frasco, y que incluye una base (30) que tiene una cara superior (38), una banda externa de anclaje (34) y un sello interno (36); y

una laminilla (16) acoplada herméticamente y removiblemente a la cara superior del anillo de sellado;

en donde la banda externa de anclaje del anillo de sellado comprende un primer segmento externo (42) que se extiende alejándose de la base en una dirección axial, un segundo segmento externo (44) que se extiende desde un extremo de dicho primer segmento externo opuesto a dicha base en una dirección radialmente hacia adentro para entrar en contacto con el elemento de acoplamiento externo del frasco, y una hendidura plegable (46) entre los segmentos externos primero y segundo;

en donde el sello interno del anillo de sello comprende un primer segmento interno (48) que se extiende alejándose de la base en una dirección axial, un segundo segmento interno (50) que se extiende desde un extremo de dicho primer segmento interno opuesto a dicha base en una dirección radialmente hacia afuera y en una dirección axial hacia la base y configurado para ser presionado para formar un contacto sellado con la superficie interna del frasco, y una hendidura plegable (52) entre los segmentos internos primero y segundo.

18. El envase definido en la reivindicación 17, en donde dicha base de dicho anillo de sellado comprende una cara superior (38) y una cara inferior (40) opuesta a la cara superior, y en donde además dicha cara superior comprende una superficie de sellado a la cual se acopla dicha laminilla y dicha cara inferior está dispuesta adyacente al labio de sellado de dicho frasco.

19. El envase definido en la reivindicación 17, en donde dicha porción externa de dicho anillo de sellado se ajusta a presión sobre dicho elemento de acoplamiento de dicho frasco para anclar dicha banda de anclaje debajo de dicho elemento de acoplamiento.

- 20.** El envase definido en la reivindicación 17, en donde dicho sello interno comprende un sello de válvula.
- 21.** El envase de la reivindicación 17, en donde dicho anillo de sellado es de construcción integral de una sola pieza, dicha laminilla es acoplada directamente a dicha cara superior de dicha base, y dicha base tiene además una cara inferior opuesta a dicha cara superior y directamente acoplada a dicho labio de dicho frasco.
- 22.** El envase de la reivindicación 21, en donde dicho anillo de sellado es no removible de dicho frasco.
- 23.** El envase de la reivindicación 17, en donde dicho sello interno se extiende desde el punto más interior radialmente de dicha base.
- 24.** El envase de la reivindicación 17, en donde dicha hendidura plegable de dicho sello interno incluye un receso semicircular en una unión entrante entre dichos segmentos primero y segundo.